

Anuncio del órgano de selección del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Peón de oficios, en régimen laboral a tiempo parcial de duración determinada, por jubilación parcial y creación de bolsa de empleo, relativo a la realización en segunda convocatoria del ejercicio teórico de la fase de oposición, el viernes, 12 de mayo de 2017

En su sesión celebrada el 27 de abril de 2017, el órgano de selección del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Peón de oficios, en régimen laboral a tiempo parcial de duración determinada, por jubilación parcial y creación de bolsa de empleo:

- Tras constatar que el anuncio de la convocatoria se ha publicado tanto en el tablón de anuncios como en la página web del Ayuntamiento, tal como disponían las bases, considera que la ubicación del anuncio en el tablón y la denominación al archivo electrónico de la página web pueden haber inducido a error a los aspirantes respecto de que ya se había convocado el ejercicio y fijado la fecha del mismo.

- Considera además que de los cincuenta aspirantes definitivamente admitidos se han presentado dieciocho y que las calificaciones del ejercicio celebrado el 21 de abril de 2017 no se han publicado ni convocado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Teniendo en cuenta lo anterior, a fin de no lesionar los derechos de ningún aspirante, tanto presentado como no presentado, el órgano de selección **ACUERDA**:

Primero. Realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA** del **EJERCICIO TEÓRICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**, que se celebrará el **VIERNES, 12 DE MAYO DE 2017**, a las **13:00 HORAS** en la **Casa de la Cultura de Mejorada del Campo**, sita en la Plaza de la Ilustración, con arreglo a las **condiciones siguientes**:

1.^a A dicha segunda convocatoria podrán presentarse todos los aspirantes definitivamente admitidos, tanto los que se presentaron al examen celebrado el pasado 21 de abril de 2017 como los que no se presentaron al mismo.

2.^a En caso de que un aspirante que se hubiera presentado al ejercicio celebrado el 21 de abril de 2017 **SÍ** se presente también al previsto para el 12 de mayo de 2017, para él el examen tipo test realizado el 21 de abril de 2017 quedará sin efecto

y su calificación no será tenida en cuenta a ningún efecto, valorándose exclusivamente la puntuación que obtenga en el ejercicio que se celebre el 12 de mayo de 2017.

3.ª En caso de que un aspirante que se hubiera presentado al ejercicio celebrado el 21 de abril de 2017 **NO** se presente al previsto para el 12 de mayo de 2017, su calificación será la que haya obtenido en el ejercicio celebrado el 21 de abril de 2017, que se publicarán conjunta y simultáneamente con las de la segunda convocatoria, una vez celebrada y corregida.

Mejorada del Campo, 27 de abril de 2017

LA PRESIDENTA
DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
María Vicenta Sousa Santos

